

Madrid, 13 de junio de 2023

Series Nacionales de Lanzamientos en CAR León 2023

Modificación enlace a inscripciones

La RFEA organizará, en base al proyecto deportivo RFEA en el CAR León – CSD y con el objetivo de ofrecer competiciones que sirvan para la preparación de los campeonatos internacionales 2023 y siguiendo la propuesta del Director Deportivo, los siguientes controles de lanzamientos.

| FECHA | LUGAR | PRUEBAS | CATEGORÍAS |
|-------------|-------|---|------------------------------|
| 19 de julio | León | Lanzamiento de Peso – Lanzamiento de Disco – Lanzamiento de Martillo – Lanzamiento de Jabalina | Sub-18, Sub-20 y Absoluto |
| 26 de julio | León | Lanzamiento de Peso – Lanzamiento de Disco – Lanzamiento de Martillo – Lanzamiento de Jabalina | Sub-18, Sub-20 y Absoluto |
| 5 de agosto | León | Lanzamiento de Peso – Lanzamiento de Disco – Lanzamiento de Martillo – Lanzamiento de Jabalina | Sub-18, Sub-20 y Absoluto |

A) INSTALACIÓN

Centro de Alto de Rendimiento de León.

B) HORARIO

| HORA | PRUEBA |
|---------|--|
| 17:45 h | Lanzamiento de Martillo Lanzamiento de Jabalina |
| 19:15 h | Lanzamiento de Peso Lanzamiento de Disco |

C) NORMAS TÉCNICAS

C.1) Mínimas de participación (Para atletas nacionales o extranjeros con licencia RFEA):

| HOMBRES | | | | |
|-------------------------|----------|--------|--------|--------|
| Prueba | Absoluta | Sub-23 | Sub-20 | Sub-18 |
| Lanzamiento de peso | 16,25m | 13,50m | 13,00m | 13,75m |
| Lanzamiento de disco | 48,00m | 41,00m | 40,00m | 43,00m |
| Lanzamiento de martillo | 58,00m | 48,00m | 47,00m | 49,00m |
| Lanzamiento de jabalina | 63,00m | 58,00m | 50,00m | 50,00m |

| MUJERES | | | | |
|-------------------------|----------|--------|--------|--------|
| Prueba | Absoluta | Sub-23 | Sub-20 | Sub-18 |
| Lanzamiento de peso | 13,00m | 11,50m | 10,75m | 12,00m |
| Lanzamiento de disco | 44,00m | 37,00m | 35,00m | 32,00m |
| Lanzamiento de martillo | 52,00m | 46,00m | 42,00m | 47,50m |
| Lanzamiento de jabalina | 43,50m | 39,00m | 36,00m | 38,00m |

C.2) Participación en los Controles

- Las pruebas serán mixtas, salvo que el horario o la alta inscripción determinen la separación por sexo.

- La participación está abierta a atletas españoles y extranjeros con licencia RFEA de las categorías Absoluta, Sub-23, Sub-20 y Sub-18; de acuerdo con la reglamentación vigente.

- Cada atleta competirá con el artefacto/peso de su categoría, salvo criterio técnico de la dirección deportiva, que podrá determinar que un atleta lance con otro artefacto/peso, autorizado para su categoría.
- El número mínimo de atletas para la celebración de la prueba será de 6, mientras el número máximo será 12. La RFEA podrá decidir cambiar estos números de acuerdo con criterios deportivos.
- Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca.
- Pasarán a la mejora las 8 mejores puntuaciones por [World Athletics Scoring Tables of Athletics - Outdoor](#), independientemente del peso del artefacto y sexo. En caso de que entre esas 8 mejores puntuaciones no haya por lo menos 4 atletas de cada sexo, la mejora se completará con atletas hasta cumplir tal precepto.

D) INSCRIPCIONES

Las inscripciones para competir se realizarán hasta **7 días antes a la fecha de cada control**, bien por los clubes a través de la Intranet de la RFEA (<https://sdp.rfea.es/auth/login>), o por sus Federaciones Autonómicas si fuesen atletas independientes

Los admitidos se podrán consultar en la web de la RFEA desde el día siguiente del cierre de inscripciones.

E) HOMOLOGACIÓN DE ARTEFACTOS DE LANZAMIENTOS:

Los artefactos personales de lanzamiento se homologarán hasta una hora antes del inicio de la competición.

Ana Ballesteros
Secretaria General

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es. Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

CLAUSULA DIFUSION IMÁGENES MENORES. “La difusión de imágenes de los atletas menores de edad está protegida, y su uso cualquiera que sea su finalidad debe en todo caso ser autorizada expresamente por la RFEA o cualquier titular de éstas. Su uso o publicación no autorizada ya sea en RRSS o en cualquier otro tipo de medio se encuentra EXPRESAMENTE PROHIBIDA, siendo responsable el autor de cualquier infracción que dicho uso pudiera conllevar”.